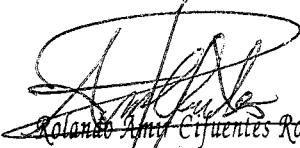




MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE
RETALHULEU, GUATEMALA C.A.

OFICIO-TESORERIA-104-2025.
Retalhuleu, 12 de junio de 2025.

Señores:
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.
Presentes.


Alonso Amil Fuentes Rodriguez
Delegación Departamental de Retalhuleu
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

De la manera más respetuosa y atenta le enviamos un cordial saludo
siendo oportuno aprovechar deseables los mejores éxitos.

En base a lo establecido en el artículo No. 96 numeral 2 sub inciso a); del Decreto No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, se remite en forma física y magnética a través de un CD, copia de lo siguiente:

1.- Balance General Condensado, Estado de Resultados Condensado, Balance General Analítico y Estado de Resultados Analítico, correspondiente al mes de Mayo del año 2025.

Estos datos financieros corresponden al contrato de fideicomiso, suscrito con Instituto Nacional de Electrificación (INDE), Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL) y la Empresa Eléctrica Municipal de Retalhuleu, a través de la escritura No. 1024 de fecha 21 nov-2011.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, me es grato suscribirme.

Atentamente,

YONI ROEL RALDA BARRIOS
Director Financiero Municipal


Vo.Bo. PABLO JOSE VILLATORO FLORES
Alcalde Municipal

C.c. Tesorería.



Municipalidad de
Retalhuleu
Una administración eficiente!



MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU

UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE
RETALHULEU, GUATEMALA C.A.

OFICIO-TESORERIA-105-2025.

Retalhuleu, 12 de junio de 2025.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTA VIAL

Señores:

Dirección de Fideicomisos
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.
Ciudad de Guatemala.

Estimados Señores:

De la manera más respetuosa y atenta le enviamos un cordial saludo
siendo oportuno aprovechar desearles los mejores éxitos.

En base a lo establecido en el artículo No. 96 numeral 2 sub inciso a); del Decreto No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, se remite en forma física y magnética a través de un CD, copia de lo siguiente:

1.- Balance General Condensado, Estado de Resultados Condensado, Balance General Analítico y Estado de Resultados Analítico, correspondiente al mes de Mayo del año 2025.

Estos datos financieros corresponden al contrato de fideicomiso, suscrito con Instituto Nacional de Electrificación (INDE), Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL) y la Empresa Eléctrica Municipal de Retalhuleu, a través de la escritura No. 1024 de fecha 21 nov-2011.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, me es grato suscribirme.

Atentamente,

YONI ROEL RALDA BARRIOS
Director Financiero Municipal



Vo.Bo. PABLO JOSE VILLATORO FLORES
Alcalde Municipal

C.c. Tesorería.



MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU

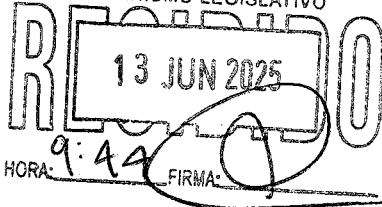
UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE
RETALHULEU, GUATEMALA C.A.

OFICIO-TESORERIA-106-2025.

Retalhuleu, 12 de junio de 2025.

Señor:
Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de **FINANZAS PÚBLICAS y MONEDA**
CONGRESO DE LA REPUBLICA.
Ciudad de Guatemala.

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



De la manera más respetuosa y atenta le enviamos un cordial saludo
siendo oportuno aprovechar desearles los mejores éxitos.

En base a lo establecido en el artículo No. 96 numeral 2 sub inciso a); del Decreto No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, se remite en forma física y magnética a través de un CD, copia de lo siguiente:

1.- Balance General Condensado, Estado de Resultados Condensado, Balance General Analítico y Estado de Resultados Analítico, correspondiente al mes de Mayo del año 2025.

Estos datos financieros corresponden al contrato de fideicomiso, suscrito con Instituto Nacional de Electrificación (INDE), Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL) y la Empresa Eléctrica Municipal de Retalhuleu, a través de la escritura No. 1024 de fecha 21 nov-2011.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, me es grato suscribirme.

Atentamente,

YONTROEL RALDA BARRIOS
Director Financiero Municipal

Yo: Bo. **PABLO JOSE VILLATORO FLORES**
Alcalde Municipal

C.c. Tesorería.





MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU

UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE
RETALHULEU, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO OCHENTA Y CUATRO LITERAL "B" DEL DECRETO NUMERO DOCE-DOS MIL DOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA DONDE SE ENCUENTRA DOCUMENTADA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTICINCO, DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y QUE COPIADO SU PUNTO CONDUcente DICE LO SIGUIENTE:

DÉCIMO SÉPTIMO CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista el **OFICIO-TESORERIA-099-2025**. de fecha cuatro de junio del año dos mil veinticinco, signado por el señor Eddy Manuel Morales Rucun, Tesorero Municipal y Yoni Roel Ralda Barrios, Director Financiero Municipal, por medio del cual presentan los Estados Financieros o Rendición del **FIDEICOMISO** correspondiente al mes de mayo, y a la vez autoricen se presente ante instituciones del Estado siendo las siguientes: **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DIRECCION DE FIDEICOMISOS-MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA-CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, por lo que solicita se autorice la entrega de dicha documentación a las instituciones antes mencionadas. Las cuales dichas instituciones las publican en sus portales. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 7 del Código Municipal Decreto 12-2002 Regula lo siguiente: "El municipio en el sistema jurídico. El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües". En ese orden de ideas el artículo 33 del mismo cuerpo legal, regula lo siguiente: "**Gobierno del municipio**. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos". **POR TANTO:** El Concejo Municipal luego de las amplias deliberaciones y en base a las facultades que le otorgan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 9, 33, 34, 35, 40 y 42 del Código Municipal, por Unanimidad de Votos Acuerda: I) Dar por conocidos los Estados Financieros o Rendición del FIDEICOMISO, correspondiente al mes de mayo, y que debe ser presentado ante las instituciones del Estado siendo las siguientes: **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DIRECCION DE FIDEICOMISOS - MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA-CONGRESO DE LA REPÚBLICA**. II) Se autoriza al señor Yoni Roel Ralda Barrios, Director Financiero Municipal, entregar los Estados Financieros o Rendición del **FIDEICOMISO** correspondiente al mes de mayo del año dos mil veinticinco, a las siguientes instituciones **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DIRECCION DE FIDEICOMISOS, MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA-CONGRESO DE LA REPÚBLICA** III) Certifíquese y notifíquese.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. OSCAR VICTORINO PEREZ LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

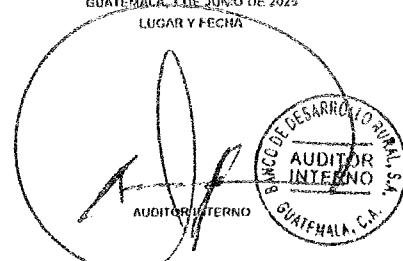


FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE RETALHULEU/INDE
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	0.00	0.00		CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	
BANCOS		0.00		PROVISIONES	0.00	0.00	
OTROS BANCOS		0.00		SUMA DEL PASIVO	0.00		
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00		OTRAS CUENTAS ACREDITADAS	0.00	0.00	
TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES		0.00		SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREDITADAS	0.00		
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES		0.00		CAPITAL PAGADO	551,385.78	551,385.78	
SUMA		0.00		CAPITAL AUTORIZADO		554,333,215.25	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)		0.00	
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00		CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)		56,084,166.79	
VIGENTES		0.00		CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)		0.00	
AL DIA		0.00		CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)		0.00	
EN MORA		0.00		OTRAS APORTACIONES		0.00	
VENCIDOS		0.00		TRASLADOS DE FONDOS (-)		497,697,682.65	
EN PROCESO DE PRORROGA		0.00		COMISIONES (-)		0.00	
EN COBRO ADMINISTRATIVO		0.00		RESERVAS	0.00	0.00	
EN COBRO JUDICIAL		0.00		RESERVAS DE CAPITAL		0.00	
SUMA		0.00		RESULTADOS POR APLICAR			
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		UTILIDADES POR APLICAR		0.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	0.00	0.00		PERDIDAS POR APLICAR (-)		551,385.78	
CUENTAS POR COBRAR	0.60	0.00		RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00	0.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	0.00		
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00		TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	0.00		
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00			0.00		
INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	0.00			0.00		
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS		0.00			0.00		
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00			0.00		
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS		0.00			0.00		
SUMA EL ACTIVO	0.00	0.00			0.00		

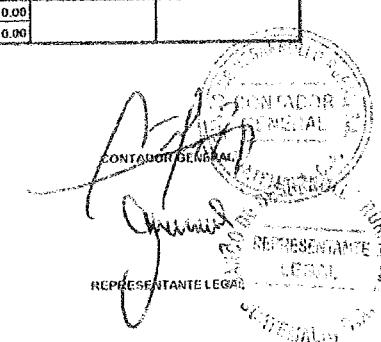
GUATEMALA, 3 DE JUNIO DE 2025

LUGAR Y FECHA



CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	0.00
GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS	0.00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0.00
CUENTAS DE REGISTRO	0.00
SUMA	0.00



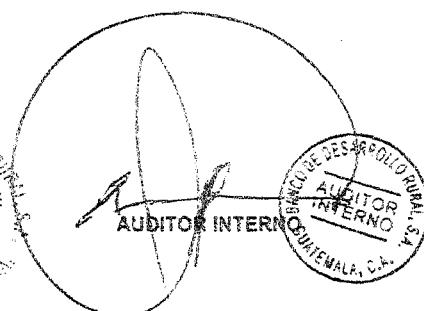
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE RETALHULEU/INDE
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)

<u>PRODUCTOS DEL EJERCICIO</u>	0.00
INTERESES	0.00
COMISIONES	0.00
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	0.00
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00
DIVERSOS	0.00
<u>GASTOS DEL EJERCICIO</u>	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00
COMISIONES	0.00
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00
DEPRECIACIONES	0.00
GASTOS VARIOS	0.00
GASTOS ESPECIFICOS	0.00
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00
AMORTIZACIONES	0.00
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	0.00
<u>RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</u>	0.00
PRODUCTOS	0.00
GASTOS	0.00
<u>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</u>	0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00
<u>GANANCIA (PERDIDA) NETA</u>	0.00

GUATEMALA, 1 DE JUNIO DE 2025



REPRESENTANTE LEGAL

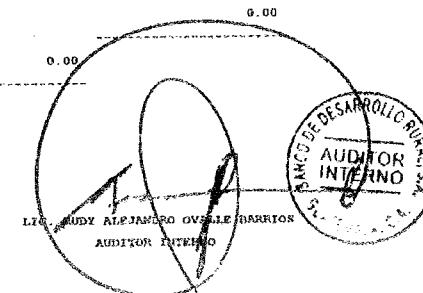


6 CAPITAL Y SUPERAVIT		0.00
601	CAPITAL PAGADO	551,385.78
6011	MONEDA NACIONAL	
601101	CAPITAL AUTORIZADO	554,333,215.25
601101.62	MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU	
601103	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	56,084,166.79
601114	TRASLADOS DE FONDOS (-)	497,697,662.68
601114.09	INDE	497,697,662.68
604	RESULTADOS POR APLICAR	
6041	MONEDA NACIONAL	(551,385.78)
604102	PERDIDAS POR APLICAR (-)	551,385.78
699	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00
6991	MONEDA NACIONAL	
699101	RESULTADOS DEL EJERCICIO	

GUATEMALA, 01 DE JUNIO DE 2025

LICDA. JUANA LIZETH REYNOSA ZAPATA
CONSEJADORA GENERAL

LIC. SERGIO VINCENCIO HAZARIZOOG, J.D.C.P.
REPRESENTANTE LEGAL



RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
701199 PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
801199 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
GANANCIA O PERDIDA BRUTA	0.00
899 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00
GANANCIA O PERDIDA NETA	0.00

GUATEMALA, 01 DE JUNIO DE 2025

LICDA. VILMA ABBESE REYES ZAPETA
CONTADOR GENERAL



LIC. SERGIO VINICIO MATAZIEGOS LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL



LIC. RUDY ALEXANDRO CHAVEZ BARRIOS
AUDITOR INTERNO

